

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-CMC-016-2024

OBJETO: “ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA CON DESTINO AL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CUCAITA - BOYACÁ”.

Modalidad: Mínima Cuantía

En el Municipio de Cucaita, el día veinticuatro (24) de abril de 2024, en la Secretaría de Gobierno del Municipio de Cucaita se reunieron: Los integrantes del Comité de Evaluación y Calificación de propuestas, con el objeto de hacer la evaluación preliminar de las ofertas allegadas como producto del proceso de selección adelantada mediante Mínima Cuantía No. MC-CMC-016-2024 cuyo objeto corresponde al “ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA CON DESTINO AL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CUCAITA - BOYACÁ”.

A continuación, la secretaria de gobierno, procedió a realizar un recuento del proceso contractual realizado, realizado por la Alcaldía Municipal, se publicó el proceso en la página www.colombiacompra.gov.co. SECOP II.

- Que en la plataforma SECOP II presento interés en la convocatoria los siguientes interesados:

NOMBRE DE INTERESADOS REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II
CONSTRUCCIONES MACARES SAS, 901178879 CARLOS JULIO ESPINOSA FONSECA, C.C. 4.080.221

- El secretario de Planeación y Obras Públicas manifestó que, durante el término de recepción de ofertas, se presentó de manera virtual una (01) propuesta, según consta en SECOP II, de fecha 23 de abril de 2024, evaluación del proponente:

PROPONENTE No. 1	
PROPONENTE	CONSTRUCCIONES MACARES SAS
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS JULIO ESPINOSA FONSECA
IDENTIFICACIÓN	901178879 C.C. 4.080.221
TELÉFONO	3144139769
EMAIL	macaresfo@hotmail.com
VALOR DE LA PROPUESTA TOTAL	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$13.413.680,00).

- Que se realizó la apertura de ofertas dentro del término establecido en el cronograma.

Se inicia el proceso de evaluación con las propuestas presentadas a efectos de determinar si estás cumplen con los requisitos de la Invitación Pública, así,

1. El valor total de la Oferta Económica es por un valor de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$13.413.680,00).

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Que la propuesta contenga los ítem y cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos	X		
Que el valor de la propuesta económica sea inferior o igual al presupuesto oficial	X		
Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea inferior o igual a lo establecido	X		
Que el valor total de la propuesta.	X		

La oferta económica se encuentra suscrita por el representante legal.	X		
Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura	X		
El valor de la propuesta en números es igual en letras	X		
PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	X		

ACREDITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:

PERSONA NATURAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE		presenta carta de presentación.
Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento debidamente otorgado, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y para participar en las audiencias a desarrollarse en el transcurso del cronograma del proceso.	N/A	N/A	N/A
Para efectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: 1. En consonancia con el C.I.I.U el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación 2. Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. 3. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. 4. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato	CUMPLE		Presenta cámara de comercio de Tunja, con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xCtnfpqgPA con fecha de expedición 20/04/2024 - 14:11:18.
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	CUMPLE		Presenta documento de identidad del representante legal
En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARL, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente a que	CUMPLE		Anexa respectiva certificación firmada por el representante legal.

	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
	Versión 1.0	F-CP-10	20-04-2021
INFORME COMITÉ EVALUADOR			Página 3 de 6

exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad y nunca podrá ser inferior a seis (6) meses anteriores al cierre. (Art. 50 Ley 789 de 2002 y 2800 de 2003).			
<p>Los proponentes no deben encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones o conflicto de intereses consagrados en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 40 de la Ley 734 de 2002, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 5 de la Ley 828 de 2003; artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, para lo cual será presentada Certificación, diligenciada y suscrita por el Oferente o su Representante Legal en caso de Personas Jurídicas.</p> <p>Igualmente, los interesados en participar en este proceso deberán tener en cuenta el contenido del artículo 5o. de la Ley 828 de 2003 "Sanciones Administrativas", en cuyo tercer inciso se establece: "El no pago de las multas aquí señaladas inhabilitará a la persona natural o jurídica para contratar con el Estado mientras persista tal deuda, salvo que se trate de procesos concursales y existan acuerdos de pago según la Ley 550 de 1999"</p> <p>En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado.</p>	CUMPLE		Anexa respectivas certificaciones firmada por el representante legal.
Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, en el cual se debe señalar la actividad y el NIT del proponente. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación.	No cumple		No presenta rut con documento actualizado.
Certificado original del SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente, con fecha de	Cumple		Presenta certificado de antecedentes CERTIFICADO ORDINARIO

expedición no mayor a 30 días calendarios.			No. 245566527
Certificado de antecedentes fiscales persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	Cumple		Presenta documento de 20 de abril de 2024 con numero de verificación 9011788791240420142858 y 4080221240420142914 del representante legal y empresa.
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	Cumple		Anexa certificación donde indica que No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
El proponente deberá relacionar, las multas y demás sanciones por incumplimiento que le hayan impuesto como contratista, derivadas del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato respectivo, las cuales pueden haber sido impuestas directamente por la entidad pública contratante, así como los actos administrativos mediante los cuales se les haya hecho efectivas las garantías constituidas para respaldar los contratos	Cumple		Anexa el respectivo documento.
En caso de consorcios o uniones temporales, todos y cada uno de los integrantes deberán presentar la información.	N/A	N/A	N/A
Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	No cumple		No anexa el respectivo documento.
Certificación bancaria respecto a cuenta de ahorros o corriente en donde se puedan consignar los recursos al oferente en caso de ser seleccionado como contratista una vez cumpla con todos los requisitos para el pago	No cumple		No presenta el documento
6.1.17. Suscribir pacto de integridad según anexo	Cumple		Anexa respectivo documento
Libreta militar	No Cumple		No presenta respectivo documento
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES REDAM LEY 2097 DE 2021 COMPRAS LOCALES. El proponente debe aportar carta de compromiso mediante la cual se comprometan a incentivar la industria / comercio local mediante la adquisición / compra de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por cientos (30%) del valor total de los recursos del presupuesto para el presente proceso contractual, según lo establecido en	Cumple		Anexa respectiva certificación anexo 15.

	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
	Versión 1.0	F-CP-10	20-04-2021
INFORME COMITÉ EVALUADOR			Página 5 de 6

el decreto 248 de 2021 (cuando aplique)			
Diligenciar cada uno de los formatos de la invitación			Diligencia en su totalidad los formatos.
<p>EXPERIENCIA:</p> <p>El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado con el alquiler de maquinaria amarilla, suscritos con entidades públicas o privadas, debidamente liquidados a la apertura del presente proceso. Sumado a esto, debe anexar los certificados donde se evidencie que el valor liquidado, de dichos contratos, deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial (expresado en SMMLV). La experiencia se acreditará mediante la presentación de la certificación de los contratos y/o su respectiva acta de liquidación para contratos con entidades públicas. Factura de venta que cumpla requisitos DIAN, u orden de compra firmada por el contratista y contratante, para el caso de contratos con entidades privadas. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Razón social o nombre de la empresa contratante. • Objeto del contrato • Valor de contrato (incluye adicionales si los hay) • Valor ejecutado, impuestos pagados • Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación) • Dirección y Teléfono del Contratante • Cumplimiento. <p>En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo y/o factura de venta que cumpla requisitos DIAN, de tal forma, que la información no contenida en la certificación, se complemente con el contenido de dichos documentos.</p>	Cumple		<p>Presenta contrato con JNW INGAR S.A.S por un valor de \$10.000.000 y otro con el municipio de Togui por un valor de \$ 24.000.000,00, dando cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones.</p> <p>Anexa respectivos soportes de la maquinaria, Motoniveladora (Potencia mínima 120 hp y máximo 250 hp)</p> <p>Vibrocompactador (Igual o mayor a 7 TN, rodillo compactador)</p>

	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
	Versión 1.0	F-CP-10	20-04-2021
INFORME COMITÉ EVALUADOR			Página 6 de 6

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

El Proponente CONSTRUCCIONES MACARES SAS, con NIT 901178879 Representado legalmente por CARLOS JULIO ESPINOSA FONSECA con numero de 4.080.221 C.C 4.080.221 de Ciénega (Boyacá), (persona jurídica), **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública de la referencia, por ende, se recomienda subsanar lo que indica en la presente evaluación preliminar.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen, el día veinticuatro (24) de abril de 2024.

Original firmado

NELSY JOHANA BORDA NIÑO
Secretario de Hacienda

original firmado

LUÍS ADELMO NEISA RODRÍGUEZ
Secretario de Planeación

Original firmado

LINA ROCÍO SANDOVAL FIGUEROA
Secretaria de Gobierno

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE	ALEJANDRO BLANCO DIAGAMA.	LINA ROCÍO SANDOVAL FIGUEROA NELSY JOHANA BORDA NIÑO	ING. MARCOS DANIEL BORDA PARRA
CARGO	Apoyo Secretario de Planeación	Secretaria de Gobierno Secretario de Hacienda	Alcalde municipal